

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, se dio inicio a la L Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, en apego a lo establecido en los artículos 50 a 59 de su Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, en el Salón "Salvador Pliego Montes" ubicado en la planta baja del edificio de la Profeco en Avenida José Vasconcelos 208, colonia Condesa, C.P. 06140, estando presentes las personas integrantes del Consejo que se indican a continuación:--

Lic. César Iván Escalante Ruiz	Presidente	Presencial
Lic. Claudia Naomi Fuentes Fragoso	Secretaria Técnica	Presencial
Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón	Representante de la Secretaría de Economía	Presencial
Mtro. Fernando Lerdo de Tejada Luna	Consejero	Virtual
Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez	Consejero	Presencial
Dr. Alejandro Calvillo Unna	Consejero	Virtual
Lic. Manuel Cardona Zapata	Consejero	Presencial
Ing. Raúl Picard del Prado	Consejero	Presencial
Mtro. Roy Alberto Campos Esquerri	Consejero	Presencial
Dr. Mateo Alfredo Castillo Ceja	Consejero	Virtual
Dr. Armando Barriguet Meléndez	Consejero	Virtual
Mtra. Fiorentina García Miramón	Consejera	Presencial
Dra. Cynthia Iliana López Castro	Consejera	Presencial
Lic. Cintya Martínez Maldonado	Consejera	Presencial
Lic. Rosa Elena García Hidalgo	Invitada a ser Consejera	Virtual

Asimismo, concurrieron las personas servidoras públicas titulares de las Subprocuradurías y Coordinaciones Generales, quienes asistieron en calidad de invitadas, con voz pero sin voto, en términos de lo establecido en el artículo 3, fracción V, y 20 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a lo siguiente:

Mtra. Andrea González Hernández	Subprocuradora de Verificación y Defensa de la Confianza	Presencial
Mtro. Idris Rodríguez Zapata	Subprocurador de Telecomunicaciones	Presencial
Lic. Jaime Ovando Rodríguez	Coordinador General de Administración	Presencial
Mtra. Juanita del Rocío Rubio Hermosillo	Directora General de Oficinas de Defensa del Consumidor	Presencial
Lic. Ana Karen Basurto Scott	Directora General de Planeación y Evaluación	Presencial
Mtra. Lourdes Déborah Mata Cotera	Directora General de Jurídica Consultiva, en representación de la Subprocuraduría Jurídica	Presencial

Lic. Alfonso Ubaldo Bocanegra	Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento en representación de la Subprocuraduría de Servicios	Presencial
Lic. María Luisa Vivas Hernandez	Directora de Análisis de Medios en representación de la Dirección General de Información Institucional	Presencial
Lic. Ana Karen Basurto Scott	Directora General de Planeación y Evaluación	Presencial
Lic. María Eugenia Vargas Olivera	Asesora del Sr. Procurador	Presencial
Lic. Reyna María Dolores González Noria	Directora de Educación para el Consumo	Presencial

Con lo anterior, se declaró formalmente iniciada la L Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.

De conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor se declaró *quorum* legal para celebrar la L Sesión Ordinaria.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

De conformidad con los artículos 73 y 74 del Reglamento respectivo, se dio lectura al orden del día de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena (XLIX) Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025 y Sesión de Instalación 2025.
4. Presentación, toma de protesta e integración de nuevas consejeras:
 - Dra. Cynthia Iliana López Castro
 - Mtra. Fiorentina García Miramón
 - Lic. Rosa Elena García Hidalgo
 - Lic. Cinthya Martínez Maldonado
5. Seguimiento de Acuerdos de la Cuadragésima Novena (XLIX) Sesión Ordinaria.
6. Informe de los avances reportados por los grupos de trabajo.
7. Invitación para participar en la consulta para la elaboración del Programa Institucional de la Profeco 2025 – 2030.
8. Información respecto al periodo de permanencia de las consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de Consumo.
9. Acuerdo de fecha para la próxima sesión.

10. Asuntos Generales

11. Cierre de la Sesión

Se solicitó al Pleno la aprobación del Orden del Día, en los términos propuestos, el cual fue aprobado por unanimidad.

Antes de continuar con el siguiente punto, el Presidente, Lic. César Iván Escalante Ruiz, Procurador Federal del Consumidor, dio la bienvenida a la representante de la Secretaría de Economía, Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón, a quien agradeció su presencia.

3. Aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena (XLIX) Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025 y Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación 2025, celebrada el 12 de marzo de 2025.

Se solicitó al Pleno la aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena (XLIX) Sesión Ordinaria y aprobación del Acta de la Sesión de Instalación, en los términos propuestos, las que fueron aprobadas por unanimidad.

4. Presentación, toma de protesta e integración de nuevas consejeras:

El Procurador refirió que, en el caso de la Lic. Rosa Elena García Hidalgo, la toma de protesta se realizaría de forma presencial en la siguiente sesión; en consecuencia, procedió a tomar protesta a las tres propuestas:

- Dra. Cynthia Iliana López Castro
- Mtra. Fiorentina García Miramón
- Lic. Cinthya Martínez Maldonado

5. Seguimiento de Acuerdos de la Cuadragésima Novena (XLIX) Sesión Ordinaria.

1.- Con base en la propuesta de la Subprocuraduría Jurídica, el Pleno acordó retomar las actividades para la actualización del Reglamento Interno del Consejo Consultivo del Consumo de la Profeco. Se informó que los documentos denominados "Acuerdo de Modificación del Acuerdo de Creación del Consejo Consultivo del Consumo" y "Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo" fueron elaborados por la Secretaría Técnica y la Subprocuraduría Jurídica, por lo que se enviarían por correo electrónico a las consejeras y consejeros para un periodo de revisión; de no existir observaciones, se presentarían en la siguiente sesión para su aprobación.

2.- Realizar consulta a COFEPRIS respecto de la presencia de aditivos en diversos alimentos. Se informa que la Subprocuraduría Jurídica realizó la consulta respectiva de manera oportuna ante COFEPRIS, la que dio respuesta mediante oficio, señalando que los diversos

estudios realizados y documentación científica revisadas, se observa la inexistencia de información que permita presumir algún rasgo que afecte la salud de las personas por la consunción de dichos aditivos en los alimentos. Por lo anterior, este Acuerdo se considera debidamente concluido.

6. Informe de los avances reportados por los grupos de trabajo.

- Grupo 1.- Educación y cultura de consumo reflexivo y responsable.

✓ Coordinadora: Lic. Claudia Naomi Fuentes Fragoso.

Líneas de acción del grupo de trabajo 1:

1.- Fortalecimiento de la educación para el consumo: se dieron a conocer a las personas integrantes las actividades realizadas por Profeco sobre temas de educación y se implementó "La Escuelita del Buen Consumo", con la que se atendió a más de 300 alumnas y alumnos mediante juegos y materiales didácticos.

2.- Campaña nacional contra la publicidad engañosa: se dieron a conocer a las personas integrantes las actividades que realiza Profeco (CGED y SPS) en la materia; la DEC desarrolló materiales educativos incluidos en los paquetes didácticos y la DGD diseñó una campaña de publicidad engañosa.

3.- Prevención de accidentes por quemaduras en población infantil: la Dirección de Educación para el Consumo elaboró materiales didácticos e infografías sobre el tema, los cuales se divulgaron a nivel nacional por medio de los grupos de personas consumidoras.

- Grupo 2.- Vinculación y Participación Ciudadana.

✓ Coordinadora: Mtra. Gabriela Limón García.

Resultados destacados del G2:

1.- Se efectuó una reunión de mesa de trabajo en la que se trató la actualización de la "Guía de Influencers" y los comentarios realizados a esta.

2.- La Mtra. Fiorentina García, cofundadora de Tec-Check, propuso comentarios a la Guía, relativos a cambiar su denominación por "Guía de publicidad para la industria de la publicidad de influencia"; incluir términos, definiciones y roles de responsabilidad (marcas, agencias, plataformas digitales); y establecer la prohibición de la participación de influencers infantiles, entre otros.

3.- De igual manera, el Mtro. Bernardo Altamirano realizó sugerencias señalando que la publicidad de influencia no tiene sustento en la LFPC; que la libertad de expresión no fue tema en comento; por lo que la Guía solo debería comprender las atribuciones que la LFPC otorga a Profeco en materia de publicidad e información comercial, o bien regularse a través de los Lineamientos para el Análisis y Verificación de la Información y Publicidad.

4.- Como antecedente, a través del amparo en revisión 394/2024, se confirmó la sentencia del juicio 1677/2023-I en contra de la Guía y su acuerdo de publicación en el DOF, al constituir una disposición de carácter general que vulnera el principio de legalidad, pues prevé pautas y recomendaciones relativas a la publicidad y no determina una sanción ante su incumplimiento, toda vez que no cumple las formalidades de creación de normas jurídicas.

5.- Se planteó que para cumplir con los requisitos de validez, y dotar de certeza jurídica se realice una reforma a la LFPC, que incluya la regulación de la información y publicidad de influencers.

6.- Se remitió a las consejeras y los consejeros la propuesta de reforma a la LFPC, para adicionar en su Capítulo III la "Sección Primera De la información y publicidad derivada de creación de contenido en medios digitales o electrónicos para fines comerciales".

- Grupo 3.- Servicio de Telecomunicaciones y nuevas tecnologías.

✓ Coordinador: Mtro. Idris Rodríguez Zapata.

Líneas de acción:

- 1.- Regulación de servicios de transporte por aplicación Ridesharing.
- 2.- Fortalecimiento de las capacidades de inspección.
- 3.- Campaña Nacional contra la Publicidad Engañosa – Fortalecimiento de la Regulación de Publicidad en Medios Digitales.
- 4.- Campaña de promoción del Distintivo Digital de Telecomunicaciones.
- 5.- Campaña de Consumo Consciente de Datos Celulares
- 6.- Actualización de la NOM-184

- Grupo 4.- Verificación de productos básicos y combustibles.

✓ Coordinadora: Mtra. Andrea González Hernández

Verificación de Productos Básicos y Combustibles

- 1.- Analizar el mercado del Gas L.P.
- 2.- Difundir medidas de seguridad en Gas L.P.
- 3.- Fortalecer la colaboración estratégica entre los proveedores y la Profeco, para garantizar los derechos de los consumidores.
- 4.- Vigilancia focalizada de productos de Canasta Básica.

- Grupo 5.- Mejoras en la atención a las personas consumidoras.

✓ Coordinadora: Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandin.

Propuestas:

- 1.- Creación de contenidos informativos útiles sobre los servicios comerciales de mayor impacto e interés para el público consumidor.

- 2.- Identificación de las principales causas de la no-Satisfacción de los Servicios que brindan los proveedores en los diferentes giros comerciales.
- 3.- Creación de un "Decálogo de las mejoras en la atención a las personas consumidoras".
- 4.- Creación del "Decálogo del Buen Proveedor".
- 5.- Acciones encaminadas a garantizar la protección efectiva de los derechos de las personas consumidoras con la participación de proveedores.
- 6.- Promoción de los beneficios y ventajas de las plataformas de solución de controversias de la Profeco, aspectos específicos de Conciliaexpres.

Al final de este Informe de Avances, el Procurador invita a las nuevas consejeras a que se integren a los Grupos de Trabajo, que identifiquen de los cinco Grupos de Trabajo, en cual les gustaría participar e incorporarlos, así como también, se les invita a proponer algunos temas.

7.- Invitación para participar en la consulta para la elaboración del Programa Institucional de la Profeco 2025 – 2030.

La Lic. Ana Karem Basurto Scott, Directora General de Planeación y Evaluación, informó que, desde la publicación del Plan Nacional de Desarrollo para las dependencias de la Administración Pública Federal, se trabajó en la elaboración de los programas que de él derivan. En este contexto, la Procuraduría se encontraba trabajando en el Programa Institucional 2025–2030. Señaló que resultaba muy importante recabar las aportaciones de este Consejo, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Planeación y a lo establecido en el apartado quinto del Acuerdo por el que se creó el CCC, con el propósito de fortalecer dicho Programa.

Se informó que se había creado un enlace que se enviaría mediante oficio para recabar aportaciones. Asimismo, se indicó que la consulta permanecería abierta hasta el 4 de septiembre del año en curso y que se incluirían datos de contacto para atender las dudas que surgieran al respecto.

8.- Información respecto al periodo de permanencia de las consejeras y consejeros del Consejo Consultivo del Consumo.

De la revisión realizada a los periodos que han ocupado las actuales consejeras y los consejeros, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo, se advirtió que la designación únicamente puede ostentarse por un máximo de dos periodos de cuatro años cada uno. Se observó que seis consejeras y consejeros concluyeron su segundo periodo en 2025, que se enlistan a continuación:

- ✓ **Mtro. Lerdo de Tejada Luna**
- ✓ **Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez**
- ✓ **Sra. Virginia Sendel e Iturbide**
- ✓ **Dra. Margarita González Brambila**
- ✓ **Dr. Alejandro Calvillo Unna**
- ✓ **Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla**

Se informó al Pleno, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento, que quienes desearan continuar por un nuevo periodo de cuatro años deberían presentar solicitud por escrito dirigida a la Presidencia del Consejo Consultivo, para ser sometida a consideración del Pleno y resolverse por mayoría en la sesión siguiente.

La Secretaria Técnica Lic. Claudia Naomi Fuentes Fragosó puntualizó: "Se debía formalizar la solicitud de ampliación en caso de que las consejeras y los consejeros desearan continuar, a fin de ponerla a consideración del Pleno, someterla a votación en la sesión correspondiente y, en su caso, autorizar su ampliación por otros cuatro años."

9.- Acuerdo de fecha para la próxima sesión.

- Se acordó programar la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria para el 10 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas, de forma presencial, o en una fecha cercana; quedó abierta la posibilidad de ajustar el horario de inicio a las 11:00 horas.
- Se propuso convocar una sesión extraordinaria, en modalidad híbrida, para analizar asuntos relacionados con el Buen Fin; la propuesta fue aprobada por unanimidad.

10.- Asuntos Generales.

- El consejero Dr. Roy Campos felicitó a la Procuraduría por la Revista del Consumidor y reconoció el contenido, los titulares y los gráficos.
- El consejero Lic. Manuel Cardona planteó el tema del cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en portales electrónicos, señalando disparidades y vulneración de derechos de las personas consumidoras.
- Se discutió la posible confusión por el uso conjunto de los logotipos "Buen Fin" y "Hecho en México". Se propuso autorizar el uso publicitario de los logotipos y establecer criterios específicos para productos determinados.
- El consejero Mtro. Bernardo Altamirano mencionó el antecedente que existía respecto del agua mineral Perrier en Francia, sugiriendo solicitar información a Nestlé sobre la calidad del producto y su comercialización.

- Se recibió una felicitación del consejero Dr. Mateo Castillo al Procurador por su papel en el consumo justo y sustentable, y por las campañas de consumo responsable de materiales escolares.
- La Secretaria Técnica la Lic. Claudia Naomi Fuentes Fragoso informó que el Ing. Humberto Armenta González manifestó que no podría continuar desempeñando su rol en el Consejo por solicitud propia.

11.- Cierre de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declaró formalmente concluida la L Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo, a las 12:52 horas del mismo día. Firman al margen y al calce de cada una de las hojas quienes intervinieron en la sesión.

PROYECTO

FIRMAS

Lic. César Iván Escalante Ruiz
Presidente

Lic. Claudia Naomi Fuentes Fragoso
Secretaria Técnica

Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón
Representante de la Secretaría de Economía

Ing. Raúl Picard del Prado
Consejero

Mtro. Fernando Lerdo de tejada Luna
Consejero

Lic. Manuel Cardona Zapata
Consejero

Dr. Alejandro Calvillo Unna
Consejero

Mtro. Roy Alberto Campos Esquerri
Consejero

Dr. Armando Barrigüete Meléndez
Consejero

Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez
Consejero

Mtro. Mateo Alfredo Castillo Ceja
Consejero

Mtra. Fiorentina García Miramón
Consejera

Dra. Cynthia Iliana López Castro
Consejera

Lic. Cintya Martínez Maldonado
Consejera

PROYECTO